

Subvenciones para acciones formativas asociadas al Sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral

Objeto: desarrollar programas de formación dirigidos al menos en un 70% a personas trabajadoras ocupadas en empresas o personas trabajadoras autónomas y en un 30% como máximo a personas trabajadoras desempleadas

Personas beneficiarias: entidades de formación, públicas o privadas, acreditadas y/o inscritas en el correspondiente registro de entidades de formación

Límite de solicitud: 30/03/2023

Convocatoria: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/09/pdf/2023_2409.pdf

Extracto: https://dogv.gva.es/datos/2023/03/09/pdf/2023_2420.pdf